



RESOLUCIÓN VD-11054-2019

Autoriza la modificación parcial al Plan de Estudios de la Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía, código 120202, según solicitud realizada mediante los oficios EF-191-2018 y EF-259-2019.

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las disposiciones de los artículos 49 incisos, ch) y l); 50 incisos a), b), ch), d) y k); 88, 89, 94 incisos ch) y r); 99 bis inciso a); 106 incisos c) y ñ); 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y artículos 1, 2 incisos a), b), ch) y 7 incisos a) y g) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica (CEA); resuelve:

RESULTANDO:

1. Que la Vicerrectoría de Docencia, mediante la Resolución No. VD-R-9378-2016 del 11 de marzo de 2016 aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía.
2. Que la Vicerrectoría de Docencia no ha aprobado modificaciones a este Plan de Estudios.
3. Que esta modificación parcial fue aprobada por la Asamblea de la Escuela de Filosofía en el artículo 4 de la Sesión No. 26-2017, celebrada el 04 de octubre de 2017, y en el artículo 3 de la Sesión No. 48-2019, celebrada el 12 de junio de 2019.
4. Que la solicitud de aprobación de este cambio ante esta Vicerrectoría está firmada por el decano de la Facultad de Letras y el Director de la Escuela de Filosofía según consta en los oficios EF-191-2018 del 23 de abril de 2018 y EF-259-2019 del 12 de junio de 2019.
5. Que dicha solicitud viene con los adjuntos necesarios: Actas de Asamblea de Escuela, programas de cursos, justificación académica de los cambios solicitados y otras comunicaciones relacionadas.



CONSIDERANDO:

1. Que es competencia de la Vicerrectoría de Docencia la aprobación y modificación de los planes de estudios:

- 1.1. La Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 49 incisos ch) y l) del Estatuto Orgánico, tiene el deber de resolver los asuntos sometidos bajo su competencia y cumplir con todas las funciones encomendadas por la normativa universitaria.
- 1.2. Conforme al artículo 50 inciso a) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia tiene el deber de sancionar y supervisar los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica, con el propósito de coordinarlos y adaptarlos al interés nacional.
- 1.3. Conforme a los artículos 197 y 200 del Estatuto Orgánico, esta Vicerrectoría es competente para aprobar formalmente la emisión o modificación de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Costa Rica.

2. Análisis curricular del Centro de Evaluación Académica

- 2.1. El CEA, conforme al artículo 2 incisos a) y b) del Reglamento del Centro de Evaluación Académica, es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
- 2.2. El CEA, mediante informe técnico CEA-1-2019, del análisis curricular de la modificación parcial del Plan de Estudios de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía, entregado a la Dirección del CEA el 16 de octubre de 2019, diagnosticó positivamente la propuesta de modificación parcial de este plan de estudios.
- 2.3. El diagnóstico positivo del CEA está elaborado con base en la justificación académica que propone la Unidad Académica y tomó en cuenta el Perfil Universitario y el Perfil de Egreso de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía.



3. Sobre el caso concreto

Debido al cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria para la modificación de los planes de estudios y al interés institucional manifestado por la Unidad Académica y demás instancias técnico-administrativas, se considera razonable, necesario y conveniente aprobar la modificación parcial al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia, dispone:

1. Autorizar las siguientes modificaciones al Plan de Estudios de la Licenciatura en la Enseñanza de la Filosofía:

Rige a partir del I ciclo 2020

1.1. Cambio de nombre:

SIGLA:	F-0200
NOMBRE:	FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA EN EL AULA Y LA SOCIEDAD
CRÉDITOS:	3
HORAS:	4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS:	NINGUNO
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	I
CLASIFICACIÓN:	PROPIO



Resolución VD-11054-2019
Página 4

SIGLA: F-0205
NOMBRE: TALLER: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN: CONOCIMIENTOS Y
SUBJETIVIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: F-0206
NOMBRE: SEMINARIO: LA PRODUCCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN LA
SOCIEDAD Y EL AULA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: F-0207
NOMBRE: METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS
COLECTIVOS EN CONTEXTOS FORMALES Y NO FORMALES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO



Resolución VD-11054-2019
Página 5

SIGLA: F-0210
NOMBRE: TEORÍAS PEDAGÓGICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: F-0211
NOMBRE: SEMINARIO AULA Y SOCIEDAD: PODER, ÉTICA Y ESTÉTICA DE
LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: F-0213
NOMBRE: SEMINARIO: TEORÍA CRÍTICA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y
DIDÁCTICAS EN FILOSOFÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO



Resolución VD-11054-2019
Página 6

1.2. Cambio de nombre y requisitos:

SIGLA: F-0208
NOMBRE: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEÓRICO-PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

1.3. Cambio de nombre y ciclo:

SIGLA: F-0209
NOMBRE: TEORÍA CRÍTICA Y PEDAGOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: F-0212
NOMBRE: ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO



1.4. Cambio de nombre, horas, requisitos y correquisitos:

SIGLA:	F-0214
NOMBRE:	SEMINARIO-TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE
CRÉDITOS:	6
HORAS:	4 TEORÍA, 8 PRÁCTICA
REQUISITOS:	F -0212
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	III
CLASIFICACIÓN:	PROPIO

1.5. Inclusión de nota en la malla curricular

“Para matricular el curso F-0214 SEMINARIO-TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE se requiere haber aprobado el 50% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura.”

2. Se adjunta:

- 2.1. La malla curricular actualizada por el CEA.
- 2.2. El informe curricular CEA-1-2019, elaborado por el CEA.
- 2.3. Los oficios de solicitud de modificación parcial.
- 2.4. La propuesta elaborada por la Unidad Académica con los anexos respectivos.

3. La Unidad Académica debe atender:

- 3.1. Las recomendaciones planteadas en el análisis elaborado por el CEA.
- 3.2. El derecho estudiantil sobre su plan de estudios, conforme al Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.



Resolución VD-11054-2019
Página 8

Esta modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia según lo indicado mediante oficio EF-253-2018 del 15 de mayo de 2018.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de octubre de 2019.

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

RMMZ

- C. Facultad de Letras
 - Escuela de Filosofía
 - Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
 - Centro de Evaluación Académica
 - COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
 - Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
 - Gaceta Universitaria
 - Archivo

MALLA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA, Código 120202

NIVEL Y SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	HORAS				REQUISITOS	CORREQUISITOS	CRÉDITOS
		T	P	L	TP			
I CICLO								
F-0200	FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA EN EL AULA Y LA SOCIEDAD	-	-	-	4	---	---	3
F-0205	TALLER: TEORÍA DE LA EDUCACIÓN: CONOCIMIENTOS Y SUBJETIVIDAD	-	-	-	4	---	---	3
F-0206	SEMINARIO: LA PRODUCCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN LA SOCIEDAD Y EL AULA	-	-	-	4	---	---	3
F-0207	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS EN CONTEXTOS FORMALES Y NO FORMALES	-	-	-	4	---	---	3
							SUBTOTAL	12
II CICLO								
F-0208	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA	-	-	-	4	---	---	3
F-0212	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	2	2	-	-	---	---	3
F-0210	TEORÍAS PEDAGÓGICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2	2	-	-	---	---	3
F-0211	SEMINARIO AULA Y SOCIEDAD: PODER, ÉTICA Y ESTÉTICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS COLECTIVOS	2	2	-	-	---	---	3
							SUBTOTAL	12
III CICLO								
F-0209	TEORÍA CRÍTICA Y PEDAGOGÍA	2	2	-	-	---	---	3
F-0213	SEMINARIO: TEORÍA CRÍTICA Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS EN FILOSOFÍA	-	-	-	4	---	---	3
F-0214	SEMINARIO-TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE	4	8	-	-	F-0212		6
							SUBTOTAL	12
							TOTAL LICENCIATURA	36

NOTAS:

Para matricular el curso F-0214 SEMINARIO-TALLER DE PRÁCTICA DOCENTE, se requiere haber aprobado el 50% de los créditos del plan de estudios de la Licenciatura. Conforme al Estatuto Orgánico y al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la Universidad de Costa Rica establece como requisito de Graduación para obtener el grado de licenciatura, las siguientes opciones de Trabajo Final de Graduación: Tesis de Graduación, Seminario de Graduación, Proyecto de Graduación y Práctica Dirigida de Graduación. Corresponde a la Unidad Académica indicar cuál o cuáles de estas opciones podrá matricular su población estudiantil.

Para hacer la presentación pública (defensa) del trabajo final de graduación, el estudiante deberá haber concluido satisfactoriamente, sin excepción, todos los requisitos de su plan de estudios. Si la defensa es exitosa, en el acto se declarará que el postulante es acreedor del grado de licenciado en el área respectiva, quedando pendiente únicamente la obligación de asistir a un Acto Público de Graduación, para ser juramentado y recibir el diploma correspondiente.

Según Resolución VD-R-11054-2019

Actualizado el 15 de octubre de 2019/ RMMZ

En: Estructuras/Rodrigo Facio/Artes y Letras/Letras/Filosofía/PlanesAModificar/Enseñanza Filosofía